



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

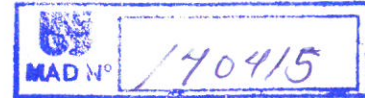
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 024-2020-UNJ Jaén, 18 de febrero del 2020



VISTO: Proveído N° 365 de fecha 17 de febrero del 2020, Oficio N° 118-2020-OVPI-CO-UNJ, Oficio Múltiple N° 024-2020-SUNEDU-02-15 "Sobre Designación de Responsable del Repositorio Institucional"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y

Que, el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, en el Artículo 8° inciso 8.1 de la Resolución del Consejo Directivo N° 174-2019-SUNEDU/CD de fecha 26 de diciembre del 2019, precisa que las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tiene la obligación de designar a un responsable que cuente con la experiencia para gestionar la administración de los trabajos de investigación o tesis en el ámbito de los repositorios institucionales y que realice esta gestión y las acciones necesarias para alojar los metadatos y documentos digitales y asegurar mecanismos de interoperabilidad para el Recolector Digital RENATI de la SUNEDU.

Que, con Resolución Presidencial N° 017-2020-UNJ, de fecha 03 de febrero del 2020, se designa a la Ing. Allison Withney Tesen Linares como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de febrero del 2020Que,

Que, en atención al Oficio Múltiple N° 024-2020-SUNEDU-02-15, la Vicepresidencia de Investigación con Oficio N° 118-2020-OVPI-CO-UNJ, comunica que se remitió al SUNEDU el anexo N° 02, formato de registro del responsable de administrar el repositorio institucional en la Universidades", y solicita la designar al Mg. Jorge Luis Granadino Meza como responsable del repositorio institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, a través del documento del visto y en el mismo orden de ideas, el Presidente de la Comisión Organizadora, designa al Mg. Jorge Granadino Meza, Jefe de la Oficina de Informática y Estadística como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 13 de febrero del 2020 y se deja sin efecto la Resolución Presidencial N° 017-2020-UNJ.

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

SE RESUELVE:

1° **Designar** al Mg. Jorge Granadino Meza como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 13 de febrero del 2020.

2° **Dejar sin efecto** la Resolución Presidencial N° 017-2020-UNJ, y agradecer a la Ing. Allison Withney Tesen Linares, por su apoyo brindado como responsable del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

3° **Notificar** la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente